



PARRAL,

06 Jun. 2012

DECRETO EXENTO N° 2867/

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 757, de fecha 16.01.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 3.- Las instrucciones entregadas en Reunión de Trabajo del 30.05.2012 realizada en Gobernación Provincial de Linares con todos los Encargados Comunales de Emergencia, representantes de la Escuela de Artillería, Bomberos, Carabineros e Investigaciones para precisar los Sistemas de Coordinación y participación ante eventos que afecten a la población.
- 4.- La Cotización del Proveedor don Ovidio Antonio Inostroza Villalobos, R.U.T. N° 6.390.460-0 de fecha 05.06.2012.
- 5.- La urgente necesidad de adquirir carbón para mantener un stock de Emergencia, para prevenir y otorgar de forma inmediata soluciones a familias afectadas por situaciones derivadas de las inclemencias del clima (temporales invernales de frio polar, lluvia y viento) y;
- 6.- Considerando que no existe el producto en el Convenio Marco ni proveedores del rubro inscritos en el Portal de Compras Públicas "www.mercadopublico.cl".

DECRETO:

1. **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre de la **Profesional Grado 10°, Asistente Social; Encargada Comunal de Emergencia y Jefa del Departamento de Acción Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. PAMELA CANCINO CANDIA, R.U.T. N° 12.728.110-6**, por la suma de \$ 476.000.= (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos), para adquirir **50 SACOS DE CARBON VEGETAL**.
2. **ESTABLECESE**, que la Profesional, doña **Pamela Cancino Candia**, posteriormente y a la brevedad posible, deberá dar cuenta documentada del desembolso efectuado.
3. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem **215-24-01-001-000 (4-14-1) "FONDOS DE EMERGENCIA"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/PCC/ahm.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas (2)
- Control.
- Oficina de Partes
- Dirección DIDECO (2).